

**DECRETO No. 046 DE 2021**

18 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 95 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que en el artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, establece que: "(...) de los excedentes financieros, distribuidos por el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca - CONPESCUN, el Gobierno sólo podrá adicionar por Decreto al Presupuesto un monto que no supere el uno por ciento (1%) del presupuesto vigente; cuando se supere este porcentaje la adición al presupuesto se realizará mediante ordenanza. (...) "

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, expidió la certificación No. SH-DFC-011-2021 del 3 de febrero de 2021 argumentando que "(...) existen recursos de excedentes financieros, para ser adicionados al Presupuesto General del departamento - vigencia 2021, por valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.780.623.078)."

Que el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Económica y Social de Cundinamarca - CONPESCUN, mediante certificación del 4 de febrero de 2021, informando "que en sesión 1, adelantada el 4 de febrero de 2021, se aprobó la adición de recursos de libre destinación provenientes de excedentes financieros. (...)", por valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.780.623.078).

Que mediante oficio radicado vía mercurio No.2021303102 de fecha 03 de febrero de 2021, el Secretario Jurídico solicita al Director Financiero de Presupuesto (E), la adición de excedentes financieros por valor de MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.050.000.000), "(...) con el fin de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al auto interlocutorio de 30 de mayo de 2020, proferido en la etapa de verificación de cumplimiento de la sentencia del 19 de junio de 2012, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera - Subsección "C" en Descongestión, con ponencia de la Honorable Magistrada Ana María Rodríguez Álava, dentro de la acción popular 2007-00319 deprecada por la FUNDACIÓN CÍVICA en contra del Ministerio de Cultura y otros (...)"

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021303800 del 08 de febrero de 2021, el Secretario General solicita al Director Financiero de Presupuesto (E), adición presupuestal por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.620.623.078).



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 046 DE 2021

18 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

Que en el mencionado oficio la Secretaría General indica que el valor de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.140.000.000) serán adicionados al presupuesto de gastos de funcionamiento, *"para la adquisición de vehículos del parque automotor del Departamento de Cundinamarca, en la ejecución de gastos de funcionamiento del Departamento, activos fijos que se utilizarán continuamente para el desarrollo de las funciones de las entidades del Departamento"* y la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.480.623.078), para gastos de inversión destinados a *"la adecuación y mejoras de la infraestructura de la Asamblea de Cundinamarca. Garantizando que la mejora de esta infraestructura, mediante dinámicas programáticas, fortalezca las capacidades técnicas de las instituciones públicas departamentales, abonando su sostenibilidad y eficiencia"*.

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021303743 de fecha 08 de febrero de 2021, el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico, solicita al Director Financiero de Presupuesto (E), incorporación presupuestal por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000), a las metas 252 y 253 del Plan de Desarrollo con la siguiente distribución y justificación, en el *"Sector - Comercio, Industria y Turismo Programa- Productividad y competitividad de las empresas colombianas-Proyecto: Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del departamento de Cundinamarca. (SPC 298168 del 2020).*

*Meta 252: Fortalecer 6.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos priorizados del departamento. Producto: Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.*

*Actividad 1: Brindar Asistencia Técnica por valor de \$ 1.200.000.000, con la adición de estos recursos se dará cumplimiento a lo programado en la vigencia 2021, toda vez que se adelantará la actividad de contratación de profesionales para la implementación de rutas de fortalecimiento que ayuden a mejorar conocimientos y habilidades de las Mipymes.*

*Actividad 2 : Apoyar la comercialización y dotación por valor de \$ 500.000.000, con estos recursos se adelantará adición al convenio SCDE-CD-159 -2020 cuyo objeto es "gerencia integral del proyecto para la promoción, fomento y posicionamiento de productos, bienes y servicios de origen cundinamarqués, a través de la implementación y puesta en marcha de la tienda Cundinamarca" estrategia que permite garantizar ventas directas y la reducción de la intermediación de los productos a comercializar."*

*Total recursos adicionar en la Meta 252 MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.700.000.000)*

*Meta 253: Consolidar 15 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIPUEDO". Producto: Servicio de atención y asesoría a empresas y emprendedores*  
*Actividad: Asesorar proyectos por valor de \$ 800.000.000.*



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

**DECRETO No. 046 DE 2021**
**18 FEB 2021**
**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

*La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, viene adelantando el fortalecimiento de los Centros de Integración y Productividad Unidos por el Desarrollo - CIPUEDO, a través de contratación de gestores, profesionales que apoyarán diagnósticos, asistencias técnica; socialización de la información para acceder a las convocatorias tanto departamentales como nacionales, créditos ofertados a Mipymes, acompañamiento en asuntos jurídicos, capacitación a empresarios en temas relacionados con las formas jurídicas para la creación de empresa, mercadeo y posicionamiento y asesoría en estructuración de proyectos a las diferentes empresas, motivo por el cual se requiere la adición de recursos para adelantar dicha actividad dando cumplimiento a lo programado en la vigencia 2021.*

Que mediante oficio radicado vía mercurio No.2021303820 de fecha 08 de febrero de 2021, el Secretario de Transporte y Movilidad solicita al Director Financiero de Presupuesto (E), la incorporación de recursos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000), para la meta producto 040, en el Proyecto - Implementación de la Estrategia "Por la Vía de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial del departamento Cundinamarca: Producto - "Servicio de seguridad ciudadana en vías nacionales", "(...) tiene como fin disponer de los recursos necesarios para avanzar en desarrollo de la estrategia implementada con medios de transporte alternativo que impacte positivamente el medio ambiente y además la calidad de vida de los Cundinamarqueses beneficiados."

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021303745 de fecha 05 de febrero de 2021, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (E), solicita a la Secretaría de Hacienda la adición de recursos por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000), que estarían asignados a la Meta de producto 310 - Beneficiar 5.000 productores agropecuarios en prevención, atención, mitigación, recuperación por emergencias y desastres; a través de instrumentos e incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger las inversiones y actividades de los productores, por medio del Proyecto 2020004250210 - Fortalecimiento de instrumentos de crédito para el financiamiento y aseguramiento del sector agropecuario en el departamento de Cundinamarca, en su Producto: Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios. (...)"

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021303783 de fecha 08 de febrero de 2021, el Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Tic, solicita al Director Financiero de Presupuesto (E) adición presupuestal por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000), argumentando que los recursos a incorporar "se requieren para ajustar las funcionalidades del Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo, para habilitar su funcionamiento con el cambio de la codificación del CCPET e integradas al sistema financiero SAP y para dar soporte a las demás aplicaciones soportadas en la plataforma SAGA, especialmente 123, Cuncejapp, SUPERVISA y Progreso al 100 y las demás que requieran mejoras y ampliaciones."


**Gobernación de Cundinamarca**

 Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

43

OC

**DECRETO No. 046 DE 2021**

18 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

Que mediante oficio radicado vía mercurio No.2021304051 de fecha 08 de febrero de 2021, la Secretaria de Prensa y Comunicaciones solicita al Director Financiero de Presupuesto (E) la incorporación por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), indicando que "(...) *adicionarán en el Sector - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Programa - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector – comunicaciones; Proyecto - Mejoramiento de la Comunicación para el Progreso de Cundinamarca (SPC 298084); Meta 412: "Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del departamento." Donde se fortalecerá la red de emisoras regionales del departamento, Por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$129.314.380); Meta 414: "Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento"; se desea posicionar la imagen institucional de los diferentes medios de comunicación existentes, por valor de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$870.685.620).*"

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021303755 de fecha 08 de febrero de 2021, el Secretario de Salud solicita al Director Financiero de Presupuesto (E), "(...) *adicionar recursos de excedentes financieros de libre destinación, a las acciones referentes al Plan Ampliado de Inmunización (PAI) del departamento de Cundinamarca en la estrategia de contención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.160.000.000).*

*PRODUCTO: - Servicio de información de vigilancia epidemiológica, por valor de \$ 1.000.000.000 a este producto, se aporta a su cumplimiento porque se fortalecerán las acciones del programa de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible (PRASS) y la vigilancia de los eventos adversos atribuibles a la vacuna del Coronavirus (COVID-19).*

*PRODUCTO: - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, por valor de \$ 2.660.000.000 a este producto, se aporta a su cumplimiento porque se fortalecerán las acciones relacionadas con el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID -19 en el Departamento.*

*PRODUCTO: - Servicio de laboratorio de referencia, por valor de \$ 500.000.000 a este producto, se aporta a su cumplimiento porque se fortalecerán las acciones del programa de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible (PRASS).*"

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 021 del 05 de febrero de 2021 en lo relacionado con los gastos de inversión, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48  
f/CundiGob @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

84  
82

**DECRETO No. 046 DE 2021**

18 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

ENTIDAD	SPC	BPIN	FECHA	PROYECTO
Secretaría General	298157	2020004250272	04-02-2021	Administración de bienes inmuebles en beneficio del departamento de Cundinamarca.
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	298168	2020004250285	19-11-2020	Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento de las Mipymes y esquemas asociativos del departamento de Cundinamarca.
Secretaría de Transporte y Movilidad	298274	2020004250373	11-02-2021	Implementación de la estrategia "por la vía de la vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial del departamento de Cundinamarca.
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	298089	2020004250210	04-02-2021	Fortalecimiento de instrumentos de crédito para el financiamiento y aseguramiento del sector agropecuario en el departamento de Cundinamarca.
Secretaría de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - TIC	298123	2020004250259	15-02-2021	Implementación de segunda fase del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Cundinamarca- PETIC. Cundinamarca
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	298084	202004250220	15-01-2021	Mejoramiento de la comunicación para el progreso de Cundinamarca.
Secretaría de Salud	298196	2020004250323	21-12-2020	Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades trasmisibles en el



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

ES  
 W  
 ES

**DECRETO No. 046 DE 2021**

18 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

				departamento de Cundinamarca.
	298197	2020004250325	21-12-2021	Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la Salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión realizada el 09 de febrero de 2021, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de *DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.780.623.078)*, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto (E) de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 10 de febrero de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º-** Adiciónese al Presupuesto Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.780.623.078), con base en el certificado expedido por la Dirección de Contaduría del departamento de Cundinamarca No. SH-DFC-011-2021 del 3 de febrero de 2021, así:

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO DE CAPITAL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2021**

SECCIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO	NIVEL	TIPO	CONCEPTO	FONDO	AREA	PROGRAMA	VALOR
1106	1	1	A	Ingresos				18.780.623.078
	1.2	2	A	Recursos de capital				18.780.623.078
	1.2.10	3	A	Recursos del balance				18.780.623.078
	1.2.10.02	4	C	Superávit fiscal	1-0102	9/999/AC	999999	18.780.623.078
<b>TOTAL ADICIÓN</b>							<b>18.780.623.078</b>	



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

84

N

*[Handwritten signature]*

DECRETO No. 046 DE 2021

18 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**ARTÍCULO 2º-** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de inversión de la Secretaría Jurídica, Secretaría General, Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Prensa y Comunicaciones, Secretaría de Tecnologías de la información y las Comunicaciones – TIC y la Secretaría de Salud la suma DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.780.623.078), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103  
SECRETARÍA GENERAL  
FUNCIONAMIENTO**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	2.140.000.000
2.1				Funcionamiento	2.140.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	2.140.000.000
2.1.2.01				Adquisición de activos no financieros	2.140.000.000
2.1.2.01.01				Activos fijos	2140000000
2.1.2.01.01.003				Maquinaria y equipo	2140000000
2.1.2.01.01.003.01				Maquinaria para uso general	2.140.000.000
2.1.2.01.01.003.01.06	9/999/AC	999999	1-0102	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	2.140.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA GENERAL</b>					<b>2.140.000.000</b>

**INVERSIÓN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SIC - PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestre	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			45					GASTOS DE INVERSIÓN					
			99					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL					
								PROGRAMA - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL					3.480.623.078
					398		Producto	META PRODUCTO - Adecuar la infraestructura de 6 bienes inmuebles propiedad del departamento	6,00	Num	0,00	5,00	3.480.623.078
			2020004250272					PROYECTO - Administración de bienes inmuebles en beneficio del departamento de Cundinamarca					3.480.623.078
2.1.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.398/AC	20200042502724599011	1-0102	011			PRODUCTO - Sedes adecuadas					3.480.623.078
<b>TOTAL SECRETARÍA GENERAL</b>													<b>3.480.623.078</b>



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749.1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

Handwritten initials and signature.

DECRETO No. 046 DE 2021

18 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1104  
SECRETARÍA JURÍDICA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2.1.3				Transferencias corrientes	1.050.000.000
2.1.3.13				Sentencias y conciliaciones	1.050.000.000
2.1.3.13.01				Fallos nacionales	1.050.000.000
2.1.3.13.01.001	9/999/AC	999999	1-0102	Sentencias	1.050.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA JURÍDICA</b>					<b>1.050.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120  
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario (SIPC - PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestre	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			35					GASTOS DE INVERSIÓN					
			02					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
								PROGRAMA - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					1.700.000.000
					252		Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 6.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos priorizados del departamento.	6.000	Num	517	1.200	1.700.000.000
			2020004250285					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento de Cundinamarca					1.700.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5-252-AC	20200042502853502019	1-0102	019			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial					1.700.000.000
					253		Producto	META PRODUCTO - Consolidar 15 centros de integración y productividad aliados por el desarrollo "CIPUEJO"	15	Num	10	10	800.000.000
			2020004250285					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del departamento de Cundinamarca					800.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5-253-AC	20200042502853502023	1-0102	023			PRODUCTO - Servicio de atención y asesoría de empresas y emprendedores					800.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>													<b>2.400.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario (SIPC - PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestre	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			24					GASTOS DE INVERSIÓN					250.000.000
			09					SECTOR - TRANSPORTE	1	Num	0.05	0.3	250.000.000
								PROGRAMA - SEGURIDAD DE TRANSPORTE					250.000.000
					040		Producto	META PRODUCTO - Implementar la estrategia "Por la Via de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.					250.000.000
			2020004250373					PROYECTO - Implementación de la Estrategia "Por la Via de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial del departamento Cundinamarca					250.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5-040-AC	20200042503731409044	1-0102	044			PRODUCTO - Servicio de seguridad ciudadana en vías nacionales	1	Num	0.04	0.25	250.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>													<b>250.000.000</b>



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48  
@CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

88

*[Handwritten signature]*



DECRETO No. 0 4 6 DE 2021

18 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					3.000.000.000
			17					<b>SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>					3.000.000.000
			03					<b>PROGRAMA - SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL</b>					3.000.000.000
						310	Producto	<b>META PRODUCTO - Beneficiar 5.000 productores agropecuarios en prevención, atención, mitigación, recuperación por emergencias y desastres; y con instrumentos e incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger sus inversiones y actividades.</b>	5.000	Num		5.000	3.000.000.000
			2020004250210					<b>PROYECTO - Fortalecimiento de instrumentos de crédito para el financiamiento y aseguramiento del sector agropecuario en el departamento de Cundinamarca</b>					3.000.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	5.310 AC	20200042502101703009	1-0102	009			<b>PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios</b>					3.000.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>													<b>3.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1128  
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					1.200.000.000
			23					<b>SECTOR-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>					1.200.000.000
			02					<b>PROGRAMA-FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)</b>					1.200.000.000
						433	Producto	<b>META PRODUCTO - Soportar 9 sistemas de información estratégicos para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.</b>	9	Num		9	1.200.000.000
			2020004250259					<b>PROYECTO - Implementación de segunda fase del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Cundinamarca-PETIC Cundinamarca</b>					
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.433 AC	20200042502592302024	1-0102	024			<b>PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital</b>					1.200.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC</b>													<b>1.200.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1184  
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								<b>GASTOS DE INVERSIÓN -</b>					1.000.000.000
			23					<b>SECTOR - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>					1.000.000.000
			99					<b>PROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES</b>					1.000.000.000
						412	Producto	<b>META PRODUCTO - Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del departamento</b>	1.00	Num	0.05	0.30	129.314.380
			2020004250220					<b>PROYECTO - Mejoramiento de la Comunicación para el Progreso de Cundinamarca</b>					129.314.380
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.412 AC	20200042502202399063	1-0100	063			<b>PRODUCTO - Servicio de información implementados</b>					129.314.380

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48  
@CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Handwritten initials and marks.

**DECRETO No. 046 DE 2021**

**18 FEB 2021**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

					414	Producto	META PRODUCTO - Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento.	1,00	Num	0,46	1,00	870.685.620
			2020004250220				PROYECTO - Mejoramiento de la Comunicación para el Progreso de Cundinamarca					870.685.620
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.414 AC	20200042502202399063	1-0100	063		PRODUCTO - Servicios de información implementados					870.685.620
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</b>												<b>1.900.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC- PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestre	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor	
								GASTOS DE INVERSIÓN					4.160.000.000	
								SALUD PÚBLICA COLECTIVA					4.160.000.000	
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					4.160.000.000	
			01					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					4.160.000.000	
							031	Producto	META PRODUCTO - Implementar el 95% de los lanzamientos nacionales de vigilancia en salud pública de los eventos de interés y reglamento sanitario internacional	100,00	%	1,66	2,00	1.000.000.000
			2020004250325					PROYECTO - Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca					1.000.000.000	
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.031 AC	20200042503251901020	1-0102	020			PRODUCTO - Servicio de información de vigilancia epidemiológica					1.000.000.000	
							071	Producto	META PRODUCTO - Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización	95,00	%	95,00	95,00	2.640.000.000
			2020004250323					PROYECTO - Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca					2.640.000.000	
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.071 AC	20200042503231901124	1-0102	124			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades transmisibles					2.640.000.000	
							381	Producto	META PRODUCTO - Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC 17025:2017.	3,30	%	0,35	0,50	500.000.000
			2020004250325					PROYECTO - Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca					500.000.000	
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.381 AC	20200042503251901037	1-0102	037			PRODUCTO - Servicio de laboratorio de referencia					500.000.000	
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD</b>												<b>4.160.000.000</b>		

**ARTÍCULO 3º-** Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

**ARTÍCULO 4º-** Una vez expedido el presente decreto, los ordenadores del gasto de la Secretaría General; Secretaría Jurídica, Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico; Secretaría de Transporte y Movilidad; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Prensa y Comunicaciones; Secretaría de Tecnologías de la información y las Comunicaciones – TIC, Secretaría de Salud presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja - PAC.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @CundinamarcaGov  
 www.cundinamarca.gov.co

Bo  
 ↓  
 OK

**DECRETO No. 046 DE 2021**

**18 FEB 2021**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

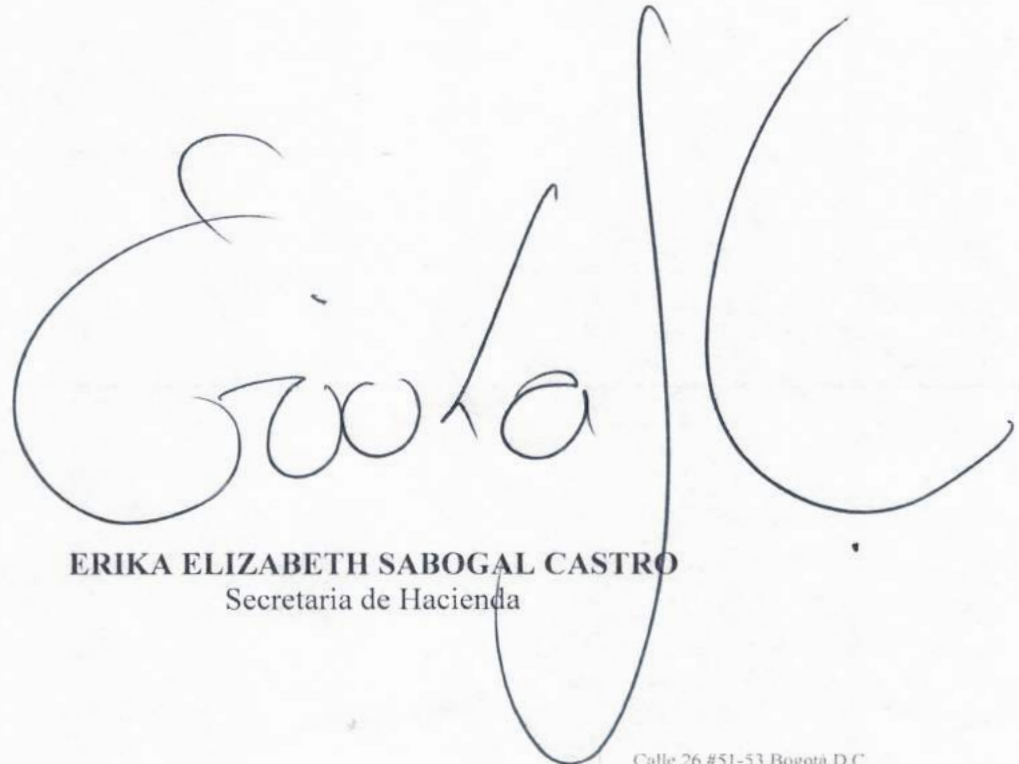
**ARTÍCULO 5º-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., **18 FEB 2021**



**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**  
Gobernador



**ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO**  
Secretaria de Hacienda



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

**f/CundiGov @CundinamarcaGov**  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*Handwritten initials and signature*

**DECRETO No. 046 DE 2021**

18 FEB 2021

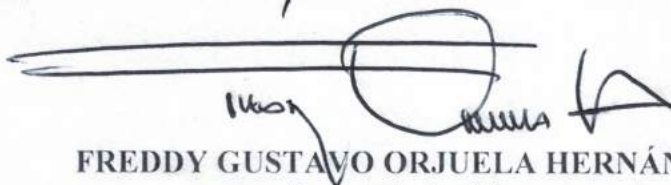
**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2021**



**LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA**  
Secretaría de Prensa y Comunicaciones




**OLGA JANNETHE RAMIREZ RODRÍGUEZ**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (E)



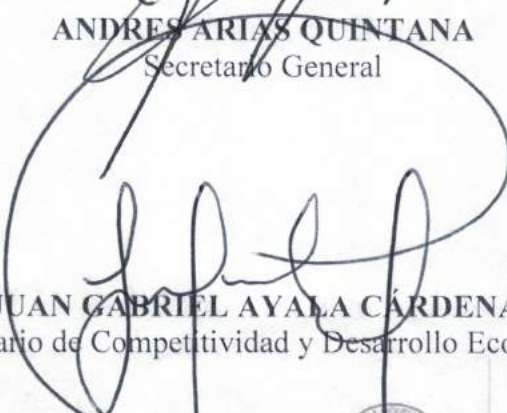
**FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ**  
Secretario Jurídico



**CARLOS ANDRÉS DAZA BEITRÁN**  
Secretario de Planeación



**ANDRÉS ARIAS QUINTANA**  
Secretario General



**JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS**  
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

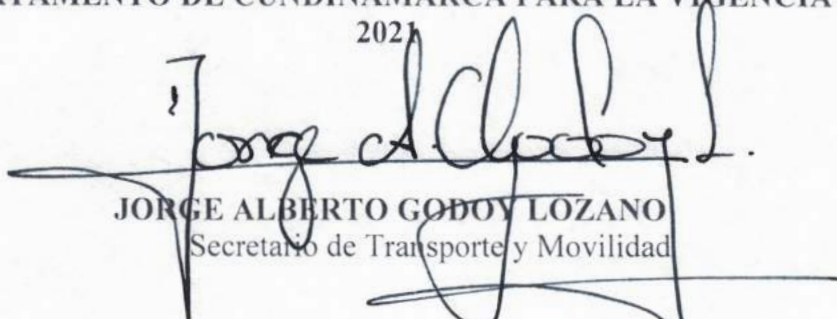
*Handwritten initials and marks*

DECRETO No. 046 DE 2021

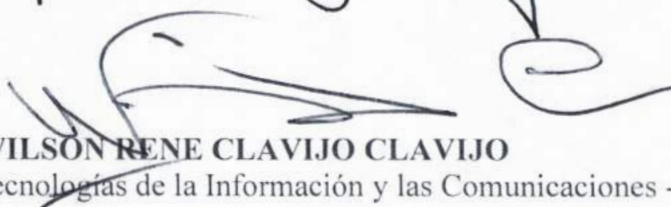
18 FEB 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL

2021

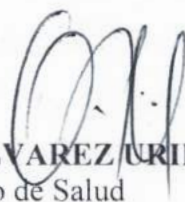


**JORGE ALBERTO GODOY LOZANO**  
Secretario de Transporte y Movilidad



**WILSON RENE CLAVIJO CLAVIJO**

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC



**GILBERTO ÁLVAREZ URIBE**  
Secretario de Salud

- Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**  
Contratista
- Verificó: **Ana Carolina Torres**  
Contratista
- Julio Guzman**  
Profesional Universitario
- Mariluz Quevedo**  
Profesional Universitario
- Durby Gonzalez**  
Técnico Operativo
- Revisó: **Miguel Andres Hortua Vanegas**  
Jefe Oficina Jurídica-Secretaria de Hacienda
- Aprobó: **Luis Armando Rojas Quevedo**  
Director de Presupuesto (E)
- Aprobó: **German Rodriguez Gil**  
Director Técnico - Secretaria de Planeación
- Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**  
Secretario Jurídico



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

813

EX